

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

Referencia:	3085/2021
Procedimiento:	Sesiones de la Mesa de la Asamblea
Secretaría General de la Asamblea (MALVAR02)	

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA ASAMBLEA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2021

En la Ciudad de Melilla, siendo las doce horas y treinta minutos del día quince de febrero de dos mil veintiuno, en el despacho del Excmo. Sr. Presidente, se reúne la Mesa de la Asamblea.

Constituyen la Mesa de la Asamblea el Excmo. Sr. Presidente, D. Eduardo de Castro González, la Excmo. Sra. Vicepresidenta 1ª de la Asamblea Dª Dunia Al-Mansouri Umpiérrez y D. Excmo. Sr. Vicepresidente 2º de la Asamblea, D. Daniel Conesa Mínguez.

Les asiste quien suscribe el Secretario General, acctal. de la Asamblea D. Antonio Jesús García Alemany

A continuación se pasó a conocer del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR.- La Mesa aprobó el acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 27 de enero, con la abstención de la Sra. Al-Mansouri Umpierrez, por no estar presente en la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- CONVOCATORIA DE PLENO.- La Mesa manifiesta la necesidad de la celebración de varios plenos acordándose lo siguiente:

- Uno extraordinario y urgente para el día 17 de febrero a las 19.00 horas, en el que se tratarán, las Resoluciones de las Alegaciones presentadas al Presupuesto del ejercicio 2021 y la aprobación definitiva del mismo.
- Un pleno extraordinario resolutivo a celebrar el día 22 de febrero a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del Día

Punto Primero.– Aprobación actas sesiones anteriores

Punto Segundo.– Comunicaciones Oficiales

Asunto presentado por la Comisión Permanente de Medio Ambiente y Sostenibilidad

Punto Tercero.– Aprobación Definitiva Zonificación acústica de la CAM

Así como los asuntos que se encuentren conclusos en Secretaría General, antes de su convocatoria.

– Y un pleno ordinario de Control al Gobierno, para el día 26 de febrero a las 9:30 horas, en el que se debatirán las Interpelaciones presentadas por los Grupos de la oposición, correspondiendo 2 por Grupo y 2 al Diputado no Adscrito.

PUNTO TERCERO.– **MOCIONES.**– La Mesa tuvo conocimiento de las siguientes Mociones:

Moción nº 3.– Presentada por D. Javier da Costa Solís, integrante del grupo Mixto, con fecha 2 de febrero en Secretaría General, relativa a un Plan de vacunación y test masivos, de manera ordenada y rápida a la población, garantizando un seguimiento sanitario exhaustivo a cada persona vacunada con motivo del SARS–COV2. Donde expone 9 puntos estratégicos para hacer frente a problema.

La Mesa acepta la misma, acordando trasladarla a la Consejería de Economía y Políticas Sociales de conformidad con el artículo 70.3 del Reglamento de la Asamblea.

Moción nº 4.– Con fecha 10 de febrero, tuvo entrada en Secretaría General por D. Javier da Costa Solís, Diputado de la Asamblea, perteneciente a candidatura VOX, integrante del Grupo Mixto, dicha moción guarda relación con los hechos acaecidos en la Campaña Electoral de Cataluña y las agresiones, amenazas y coacciones sufridas contra el partido VOX en esa Comunidad, con lo cual insta a que por el Pleno de la Asamblea se condenen todas y cada una de las acciones sufridas y se exija al Gobierno de la Nación

ASAMBLEA DE MELILLA
Secretaría General de la Asamblea

responsabilidades legales a los responsables, garantizando el libre desarrollo de los actos políticos de campaña y el ejercicio al derecho al voto.

La Mesa acepta la moción, acordando se de traslado a la Consejería de Presidencia y Administración Pública, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento de la Asamblea.

PUNTO CUARTO.- RECHAZO MOCIÓN N° 2/2021.- La Mesa en sesión celebrada el pasado día 27 de enero conoció la Moción n° 2, presentada por el Grupo PP, con fecha 26 de enero, en cuya sesión acordó su admisión a trámite y traslado a la Consejería de Medio Ambiente y sostenibilidad. En la precitada Moción se instaba a la Asamblea a instar al Gobierno de la Nación a tomar medidas para impedir el aumento del precio de la energía eléctrica, rebajando el tipo de gravamen el Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica del 7% al 0% y la modificación de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico.

Efectuándose el traslado de lo acordado con fecha 28 de enero, la Secretaria Técnica de Medio Ambiente y Sostenibilidad, fue rechazada, afirmando, que la Comisión Permanente en la que se debería tratar dicha moción no era competente por razón de materia. En vista de lo argumentado, la Mesa decide atendiendo al carácter normativo de la moción dar traslado a la Consejería de Presidencia y Administración Pública, de conformidad con el artículo 70.2, para su estudio y consideración.

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las trece horas, formalizándose el presente acta que firma el Presidente de la Mesa, conmigo el Secretario acctal. lo que certifico.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

PLAZA DE ESPAÑA S/N, PALACIO DE LA ASAMBLEA Melilla (Melilla)
952 69 91 44
952 69 92 38
MELILLA

secretariageneral@melilla.es

ASAMBLEA DE MELILLA
El Secretario P.A.,
Secretaría General de la Asamblea,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno
P.D.:nº323 de 6 de Septiembre de 2019
BOME 5685, de 10 de Septiembre de 2019,
lo que se firma exclusivamente a efectos de fe pública

El Presidente

16 de febrero de 2021
C.S.V.:13523407277331606370

16 de febrero de 2021
C.S.V.:13523407277331606370